



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - R.C.E.
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00197 00
ASUNTO	ALLEGA CONTESTACIÓN DEL BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.

En respuesta a los memoriales que anteceden (archivos 31 a 36), y correspondientes a, correo de envío, poder, póliza con su carátula, condiciones generales, anexos a ella, y contestación de la demanda; procedentes del apoderado de la sociedad codemandada BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. (archivo 27), y que fueran presentados oportunamente; se ordenan agregar al expediente, precisando que de la contestación se desprenden excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio; frente a lo cual el Juzgado se pronunciará una vez integrado el contradictorio por pasivo.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 145

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 14 de septiembre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06b52f6a5df98d106ae797ba783767e2d22043302a8ca84ba8e54608098ee78c

Documento generado en 13/09/2021 12:50:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>